Pasto, 14 de diciembre de 2023

NAR2023EE035374

Señor
RONAL MAURICIO CASTAÑO MUÑOZ
ronaldmao7823@gmail.com
Policarpa, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 1189
Fecha del Acto Administrativo;	05 diciembre de 2023
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO DE REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación de Nariño
Interponerse el Recurso:	PROCEDE RECURSO REPOSICION

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1 ^{0} . - TRASLADAR al docente RONAL MAURICIO CASTAÑO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.710.983, desde la Institución Educativa San Gerardo del municipio de Leiva(N), como DOCENTE DE AULA, hacia la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del municipio de El Rosario (N), de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTÍCULO 2 ^{0} . - NOTIFÍQUESE esta decisión, en los términos de los Artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ?CPACA-, entregando copia autentica, integra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección: ronaldma07823@gmail.com celular 3127842614. ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No. ***NAR2023EE034501 de 05 diciembre*** de 2023, se solicitó la comparecencia del señor RONAL MAURICIO CASTAÑO MUÑOZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente en dos (02) folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1189 05 DICIEMBRE 2023.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ